



1		
2	DEL	
3	CANTON	QUITO
4	=====	
5	AUMENTO DE CAPITAL Y RE-	En la ciudad de San
6	FORMA DEL ESTATUTO SOCIAL	Francisco de Quito ,
7	DE LA CIA.	Capital de la República
8		del Ecuador , hoy día
9	DENOMINADA	veinticinco de abril de
10	" INMOBILIARIA ALICANTE	mil novecientos noventa
11	CIA. LTDA."	y cinco , ante mí, el
12		Notario Vigésimo Noveno
13	CAPITAL ANTERIOR:	del Cantón Quito ,
14	\$ 1'950.000,00	Doctor Rodrigo Salgado
15	CAPITAL AUMENTO:	Valdez, comparece: El
16	\$ 3'050.000,00	señor Ingeniero Hugo,
17	CAPITAL ACTUAL:	Coronel García, / de
18	\$ 5'000.000,00	estado civil casado, / en
19	&=&=&=&=&=&=&=&=&=&	su calidad de Gerente
20	General y representante legal de la Compañía INMOBI-	
21	LIARIA ALICANTE CIA. LTDA. , según consta del respec-	
22	tivo documento habilitante que se agrega .- El	
23	compareciente es mayor de edad , de nacionalidad	
24	ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito ,	
25	hábil para contratar y poder obligarse a quien de	
26	conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública	
27	la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que	
28	transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el	

insertar ésta que contiene la siguiente de Aumento de

Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las
siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES:
Comparece al otorgamiento de la presente escritura el
señor Ing. Hugo Coronel García, ecuatoriano, mayor de
edad, de estado civil casado, domiciliado en esta
ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y
por tal representante legal de la compañía INMOBILIA-
RIA ALICANTE CIA. LTDA., debidamente autorizado por
la Junta General Extraordinaria de Socios de la
mencionada compañía reunida en Quito, el veintiuno de
marzo de mil novecientos noventa y cinco, conforme se
demuestra con los documentos que se adjuntan a la
presente escritura. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS
PUNTO UNO.- La compañía INMOBILIARIA ALICANTE CIA.
LTDA. se constituyó según escritura pública otorgada
ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito,
Doctor Jorge Campos Delgado, el once de mayo de mil
novecientos setenta y ocho, legalmente inscrita en el
Registro Mercantil el doce de julio del mismo año. La
constitución de INMOBILIARIA ALICANTE CIA. LTDA. fue
aprobada por la Superintendencia de Compañías median-
te Resolución número RL cuatro mil doscientos cuaren-
ta y nueve de doce de junio de mil novecientos
setenta y ocho. El capital social actual de INMOBI-
LIARIA ALICANTE CIA. LTDA. es de un millón novecien-
tos cincuenta mil sucres (S/. 1'950.000) el mismo que
se halla íntegramente suscrito y pagado. DOS PUNTO

me



1 DOS.- La Junta General Extraordinaria de Socios de
 2 INMOBILIARIA ALICANTE CIA. LTDA. reunida en Quito el
 3 día veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y
 4 cinco, conoció la propuesta del Gerente General de la
 5 compañía de aumentar el capital social de la misma en
 6 la suma de TRES MILLONES CINCUENTA MIL SUCRES (S/.
 7 3'050.000), de suerte que el capital social quede
 8 fijado en la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.
 9 5'000.000). Esta propuesta fue aceptada por unanimi-
 10 dad, en los términos constantes en el Acta de Junta
 11 General Extraordinaria de Socios que se adjunta, de
 12 la cual consta que todos los socios expresamente se
 13 comprometieron a cubrir el valor del aumento que les
 14 corresponde a cada uno a prorrata de su participación
 15 en el plazo máximo de ocho días contados a partir del
 16 veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y
 17 cinco. Adicionalmente, la Junta resolvió reformar los
 18 estatutos sociales en la parte pertinente al capital
 19 y autorizar al Gerente General de la compañía para
 20 que otorgue la escritura pública de aumento de
 21 capital. / DOS PUNTO TRES.- A la presente fecha, la
 22 Cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones registra
 23 el depósito hecho por cada uno de los socios a
 24 prorrata de su participación en los términos y según
 25 el detalle constantes en el acta de Junta General de
 26 Socios de veintiuno de marzo de mil novecientos
 27 noventa y cinco, depósito que cubre íntegramente el
 28

monto de aumento del capital resuelto, esto es TRES

MILLONES CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 3'050.000); de
acuerdo con el siguiente detalle:-----

SOCIO	MONTO PAGADO	PARTICIP.
Ponce		
Yépes S.A.	3'034.000	3.034
Hdros. de		
Aníbal Merino	<u>16.000</u>	<u>16</u>
TOTAL	2'300.000	2.300

T E R C E R A : A U M E N T O D E C A P I -

T A L.- Conforme a los antecedentes arriba expuestos,
la Junta General Extraordinaria de Socios de INMOBI-
LIARIA ALICANTE CIA. LTDA. reunida en Quito el
veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y
cinco, resolvió lo siguiente: PRIMERO.- Aumentar el
capital social de la compañía en TRES MILLONES
CINCUENTA MIL SUCRES (S/ 3'050.000), por capitaliza-
ción del total depositado por los socios en la cuenta

"aportes para futuras capitalizaciones"; con lo cual
el capital social de la compañía queda fijado en

CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000). S E G U N

D O .- Reformar el Artículo Quinto de los estatutos
de la Compañía de la siguiente manera: " A R T I C U

L O Q U I N T O . - C A P I T A L S O C I A L .-

El capital social de la compañía es de Cinco Millones

de sucres divididos en cinco mil participaciones de

un mil sucres cada una, íntegramente suscrito por los

socios y pagado en su totalidad, de la siguiente

Hu



1	manera:.....		
2	SOCIO	CAP. SUSCRITO	PARTICIPA-
3		Y PAGADO	CIONES
4	Ponce		
5	Yépes S.A.	3'034.000	3.034
6	Hdros. de		
7	Aníbal Merino	16.000	16
8	TOTAL	2'300.000	2.300
9	Todos los suscriptores de este aumento de capital son		
10	de nacionalidad ecuatoriana. TERCERO.- Autorizar al		
11	Gerente General de la compañía para que otorgue la		
12	escritura pública, y tramite y obtenga la aprobación		
13	del presente aumento de capital y reforma de estatu-		
14	tos ante la Superintendencia de Compañías y su		
15	inscripción en el Registro Mercantil del cantón		
16	Quito. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como		
17	documentos habilitantes de la presente escritura, se		
18	agregan los siguientes: a) Acta de Junta General de		
19	Socios de la compañía INMOBILIARIA ALICANTE CIA.		
20	LTDA. reunida en Quito el veintiuno de marzo de mil		
21	novecientos noventa y cinco. (b) Declaración juramen-		
22	tada del Gerente General de la compañía. Usted Señor		
23	Notario se servirá agregar y anteponer las demás		
24	cláusulas de estilo para la plena validez de este		
25	instrumento.- H a s t a aquí la minuta que se halla		
26	firmada por el Doctor Mario Prado Mora, Abogado con		
27	matrícula profesional número dos mil cuatrocientos		
28			

trece . del Colegio de Abogados de Quito , la misma

que el compareciente acepta y ratifica en todas sus
partes y leida que le fue integramente esta escritu-
ra , por mi el Notario firma conmigo en unidad de

acto de todo lo cual doy fe .- (Firmado) señor In-
geniero Hugo Coronel Garcia .- Cédula de Identidad-
número: diecisiete cero uno setenta y seis sesenta-

y ocho cero - ocho .- El Notario.- (Firmado) Doc-
tor Rodrigo Salgado Valdez . - . - .

A

C O N T I N U A C I O N

L O S

S I G U I E N T E S

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S

INMOBILIARIA ALICANTE C. LTDA.

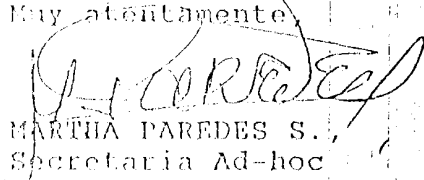
Quito Abril 7 de 1994

Señor Ingeniero
HUGO CORONEL GARCIA
Gerente de Inmobiliaria
Alicante C. Ltda.
Quito

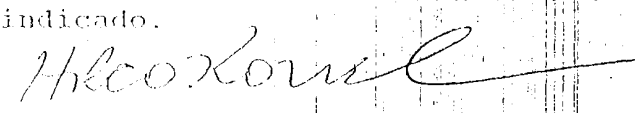
Estimado señor Gerente:

Me permito llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de Inmobiliaria Alicante C. Ltda., en sesión de 6 de Abril del presente año, de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, eligió a usted como Gerente de la Compañía por el período de tres años.

Muy atentamente,


MARTHA PAREDES S.,
Secretaria Ad-hoc

Quito Abril 8 de 1994.- Agradezco la designación y dejo constancia de mi aceptación para desempeñar las funciones de Gerente de Inmobiliaria Alicante C. Ltda., por el período arriba indicado.


ING. HUGO CORONEL GARCIA

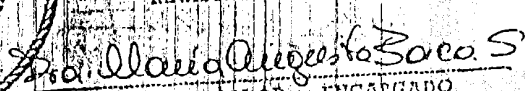
Inmobiliaria Alicante C. Ltda. se constituyó en Mayo 11 de 1978 mediante escritura pública otorgada por el Notario Doctor Jorge Campos Delgado e inscrita en el Registro Mercantil el 12 del mismo año.

Representante Legal: Señor Ingeniero Hugo Coronel García. Gerente.



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 4776 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 125

03 AGO 1994
REGISTRO MERCANTIL


Dr. Maria Augusta Saco S.
EL REGISTRADOR - ENCARGADO

Yo, Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra
de dos hoja(s) (s) es reproducción exacta del documento que
he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo
lo cual doy fe.

Quito, a 25 DE ABRIL DE 1995

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 79

ESPACIO
EN
BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA
" INMOBILIARIA ALICANTE CIA. LTDA."

En Quito, en el inmueble # 9085 de la Avenida 10 de Agosto, el 21 de marzo de 1955, siendo las 14h30, se reúnen los señores Francisco Ponce Lavallo en su calidad de Gerente General y por el representante legal de "Ponce Yepes Cia. de Comercio S.A.", y la señora Rocío Merino de Calisto, a nombre y en representación de los herederos del señor Aníbal Merino, socios de la Compañía, y unánimemente, deciden instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria.

Para la Junta el señor Francisco Ponce Lavallo, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Ing. Hugo Coronel García, Gerente General de la compañía.

El presidente dispone que se constate el quórum y se forme la lista de los asistentes:

SOCIO	REPRESENTACION	PARTICIPACIONES
Francisco Ponce Lavallo	Francisco Ponce L.	1.940
Herederos de Aníbal Merino	Rocío M. de Calisto	10
TOTAL		1.950

Acordándose presente la totalidad del capital social, la instalación en Junta Universal es legalmente procedente.

El Presidente propone a la Junta como único punto del orden del día conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía.

Los asistentes aprueban la propuesta del Presidente de la Junta y deciden tratar como único punto el indicado.

Para el efecto el Presidente concede la palabra al Ing. Hugo Coronel, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que en vista de que la compañía mantiene un capital social inferior al mínimo exigido por la Superintendencia de Compañías, es necesario elevarlo, para lo cual se permite sugerir a la junta que los socios aporten a prorrata de su participación la suma de S/. 3'050.000 (tres millones cincuenta mil sucres), con la brevedad del caso, de tal suerte que el capital social de la compañía quede fijado en la suma de S/. 5'000.000 (cinco millones de sucres).

Una vez discutida esta proposición, la Junta de forma unánime, resuelve:

1. Aprobar el aumento de capital social de la compañía en la suma de S/. 3'050.000, de tal suerte que quede fijado en la suma de S/. 5'000.000;

2. Los socios, debido a la urgencia que esto requiere, acuerdan pagar el valor del aumento de capital a prorrata de su participación en el plazo máximo de 8 días calendario para cubrir el aumento de capital acordado; esto es, la compañía Ponce Yepes Cia. de Comercio S.A. la suma de S/. 3'034.000 y los herederos del señor Aníbal Merino la suma de S/. 16.000.

3. Reformar el Artículo Quinto de los estatutos de la Compañía de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de Cinco millones de sucres divididos en cinco mil participaciones de un mil sucres cada una, íntegramente suscrito por los socios y pagado en su totalidad de la siguiente manera:

SOCIO	CAP. SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
Ponce Yepas Cia. de Comercio S.A.	4'974.000	4.974
Hijos. de Aníbal Merino	26.000	26
T O T A L	5'000.000	5.000

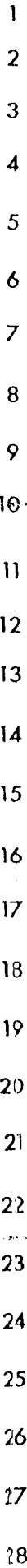
4. Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública, y tramite y obtenga la aprobación del presente aumento de capital y reforma de estatutos ante la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Siendo las 15h40, y agotado el temario de ésta Junta, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración y redacción del acta.

Siendo las 16h10, se reinstala la Junta. El Secretario procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por unanimidad. Para constancia suscriben la presente acta todos los señores socios.

Francisco Ponce Lavalle
PONCE YEPES CIA. DE COMERCIO S.A.

Rocio Merino de Calisto



CANTON QUITO

En la ciudad de San

Francisco de Quito .

capital de la Repú-

blica del Ecuador .

hoy día doce de abril

de	mil	novecientos
----	-----	-------------

noventa	y	cinco	.
---------	---	-------	---

LA CIA. IMMOBILIARIA

ante mí, el Notario

ALICANTE C. LTDA.

Vigésimo Noveno del

Cantón Quito , Doctor

CUANTIA: INDETERMINADA

Rodrigo	Salgado
---------	---------

Valdez, comparece: El

señor	Ingeniero	Hugo
-------	-----------	------

$$(= (= (= (= (= (= (= (= (= (= ($$

Coronel	García, de
---------	------------

estado civil casado.	
----------------------	--

en	su	calidad de
----	----	------------

Gerente	General
---------	---------

por tal representante legal de la Compañía INMOBI

LIJARIA ALICANTE C/A. LTDA., según consta de

respectivo documento habilitante	que se agrega
----------------------------------	---------------

El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad

ecuatoriana , domiciliado en esta ciudad de Quito,

hábil para contratar y poder obligarse a quien e
--

conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública

la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que

1 Transcribo es el siguiente : SENOR NOTARIO : En
2 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
3 sirvase insertar esta de Declaración Juramentada al
4 tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA .
5 COMPARECIENTE .- Comparece a la celebración de la
6 presente escritura el señor Ingeniero Hugo Coronel
7 García, de estado civil casado, mayor de edad, de
8 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
9 ciudad de Quito , en su calidad de Gerente General
10 y por tal representante legal de la Compañía
11 INMOBILIARIA ALICANTE CIA. LTDA., conforme se
12 desprende del nombramiento que se agrega como
13 habilitante .- SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- a)
14 La compañía Inmobiliaria Alicante Cía. Ltda. está
15 sujeta al control parcial de la Superintendencia de
16 Compañías toda vez que la nómina de trabajadores
17 de la misma es inferior a treinta trabajadores y ,
18 que el pasivo de la misma es de cinco millones
19 quinientos quince mil ciento ochenta y tres sucres,
20 según se desprende del balance que se agrega como
21 habilitante .- b) La Junta Universal de Socios de
22 Inmobiliaria Alicante Cía. Ltda. en sesión de
23 veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y
24 cinco acordó aumentar el capital y reforma los
25 estatutos de la compañía en la suma de tres millo-
26 nes cincuenta mil sucres ,de tal suerte que el
27 capital social de la compañía quede fijado en la
28



1	suma de cinco millones de sucres ; autorizando al
2	Gerente General para que inicie los trámites
3	pertinentes.- c) Los socios de Inmobiliaria Alican-
4	te Cia. Ltda. han procedido a pagar el aumento de
5	capital acordado, a prorrata de su participación,
6	de acuerdo al siguiente detalle.- .- .- .- .-
7	
8	SOCIO CAPITAL AUMENTADO
9	PONCE YEPES CIA.
10	DE COMERCIO S.A. S/. 3'034.000,00
11	HEREDEROS DEL SEÑOR
12	ANIBAL MERINO S/. 16.000,00
13	T E R C E R A .- DECLARACION JURAMENTADA .- El
14	compareciente , en la calidad en que comparece.
15	BAJO JURAMENTO DECLARA : Que el monto total pagado
16	por los socios cubre el aumento de capital acorda-
17	do , por lo que el capital social de la compañía
18	se halla total y correctamente integrado. Usted,
19	señor Notario se servirá agrgar las demás cláusulas
20	de estilo para la plena validez de este instrumen-
21	to .- H a s t a a q u í l a minuta que se
22	halla firmada por el Doctor Mario A. Prado M.,
23	Abogado con matrícula profesional número dos mil
24	cuatrocientos trece, del Colegio de Abogados de
25	Quito , la misma que el compareciente acepta y
26	ratifica en todas sus partes y leída que les fue
27	integralmente esta escritura , por mí el Notario
28	firman conmigo en unidad de acto de todo lo

cual doy fe .- (Firmado) señor Ingeniero Hugo Co

ronel Garcia .- El Notario.- (Firmado) Doctor -

Rodrigo Salgado Valdez . - . - . - . - . - . - .

A

C O N T I N U A C I O N

L O S

S I G U I E N T E S

DOCUMENTOS

H A B I L I T A N T E S	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

[illegible][illegible][illegible]

INMOBILIARIA ALICANTE C. LTDA.

0000010

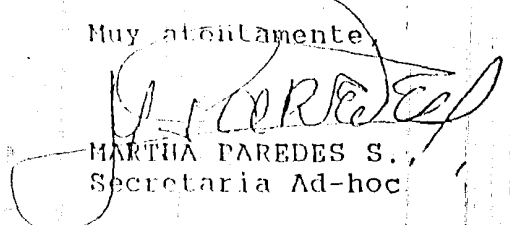
Quito Abril 7 de 1994

Señor Ingeniero
HUGO CORONEL GARCIA
Gerente de Inmobiliaria
Alicante C. Ltda.
Quito

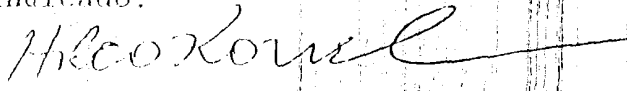
Estimado señor Gerente:

Me permito llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de Inmobiliaria Alicante C. Ltda., en sesión de 6 de Abril del presente año, de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, eligió a usted como Gerente de la Compañía por el período de tres años.

Muy atentamente


MARTHA PAREDES S.
Secretaria Ad-hoc

Quito Abril 8 de 1994.- Agradezco la designación y dejo constancia de mi aceptación para desempeñar las funciones de Gerente de Inmobiliaria Alicante C. Ltda., por el período arriba indicado.


ING. HUGO CORONEL GARCIA

Inmobiliaria Alicante C. Ltda. se constituyó en Mayo 11 de 1978 mediante escritura pública otorgada por el Notario Doctor Jorge Campos Delgado e inscrita en el Registro Mercantil el 12 del mismo año.

Representante Legal: Señor Ingeniero Hugo Coronel García. Gerente.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4776 del Registro de Nombramientos Tomo 125

Quito, a 03 AGO. 1994
REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR ENCARGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FORMULARIO DE ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 19 94

Denominación de la Compañía INMOBILIARIA ALICANTE CIA. LTDA.		Número del Expediente 13-812-78	
01 Domicilio 02 Cantón	QUITO	03 Ciudad QUITO	04 Tipo 9085
05 Calle AV. 10 DE AGOSTO	QUITO	06 Número 2513	07 Cédula 407 058
08 Domicilio del Representante Legal o Apoderado EDUARDO CUEVO TORAL		09 Teléfono GERENTE	
10 Dirección de la Compañía 12 Auditor Externa		13 Rubro	

I - ESTADO DE SITUACION		II - ESTADO DE RESULTADOS	
ACTIVO CORRIENTE		INGRESOS	
01 Caja, banco	101	Ventas en el país	101
02 Inventario de bienes raíces	102	Exportaciones	102
03 Cuentas y depósitos por cobrar (clientes)	103	Alquiler: Devolución y descuentos en ventas	103
04 Cuentas por cobrar	104	Otros ingresos no operacionales	104
05 Inventario de materias primas	105	7. TOTAL INGRESOS	
06 Inventario de productos en proceso	106	COSTO DE VENTAS	
07 Inventario de mercancías y mercaderías	107	Invent. inicial (balance en proceso, p. la c. l. a)	201
08 Invent. produ. y mercancías adquiridas en el extranjero	108	Compras de producción terminada en el país	202
09 Plusvalías en el extranjero	109	Compras de producción terminada en el extranjero	203
10 Por pagar intereses y dividendos	110	Alquiler: Inventario final producción terminada	204
11 Por pagar impuestos (incluyendo impuestos y seguros)	111	Inventario inicial materia prima	205
12 Otros activos corrientes	112	Compras de materias primas en el país	206
1. TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4.569	Compras de materias primas en el extranjero	207
ACTIVO FIJO		Alquiler: Inventario final materia prima	208
13 Terrenos, edificios e instalaciones	131	Alquiler de obra directa	209
14 Equipos, maquinaria, equipo y edificios de oficina	132	Depreci. maquinaria, equipo y edificios de oficina	210
15 Acciones	133	Alquiler de obra indirecta	211
16 Otros activos fijos	134	Suministros y materiales	212
17 Plusvalías de depreciación acumulada	135	Seguros de invent. mercancías, equipo y edificios	213
2. TOTAL ACTIVO FIJO	20.418.769	Aportes IRSS y beneficios sociales	214
ACTIVO PASIVO CORRIENTE		Atendimiento y reparaciones	215
18 Cuentas por pagar a proveedores (p. l. a)	141	Energía, agua y teléfono	216
19 Cuentas de pago a proveedores (incluyendo	142	Otros gastos de fabricación	217
20 Cuentas de invent. en proceso y otros	143	Alquiler: Inventario inicial de producción en proceso	218
21 Aportaciones en suscripciones	144	Alquiler: Inventario final de producción en proceso	219
22 Cuentas de pago a proveedores	145	Alquiler: Inventario inicial de producción terminada	220
23 Plusvalías de depreciación acumulada	146	Alquiler: Inventario final de producción terminada	221
3. TOTAL ACTIVO PASIVO CORRIENTE	20.423.338	8. TOTAL COSTO DE VENTAS	
TOTAL DEL ACTIVO (I+II)		9. UTILIDAD BRUTA (7-8)	
6.513.163		GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
PASIVO CORRIENTE		222 Sueldos y salarios	350
24 Cuentas por pagar	201	223 Beneficios sociales, indemnizaciones	351
25 Cuentas por pagar a proveedores	202	224 Comisiones en ventas	352
26 Cuentas por pagar a proveedores	203	225 Gastos de publicidad	353
27 Cuentas por pagar a proveedores	204	226 Anos, luz, teléfono y fax	354
28 Cuentas por pagar a proveedores	205	227 Alquileres, construcciones y otros	355
29 Cuentas por pagar a proveedores	206	228 Depreciación de bienes y amortizaciones	356
4. TOTAL PASIVO CORRIENTE	6.513.163	229 Gastos de mantenimiento y reparación	357
PASIVO AJUSTADO		230 Amortización prepagada por diferido (incluyendo	358
30 Cuentas por pagar a proveedores	221	231 Intereses y comisiones	359
31 Cuentas por pagar a proveedores	222	232 Otros gastos de administración y ventas	360
32 Cuentas por pagar a proveedores	223	10. TOTAL GASTOS ADMINISTRACION Y VENTAS	
33 Cuentas por pagar a proveedores	224	11. UTIL. (PERD) EN OPERACION (9-10)	
5. TOTAL PASIVO AJUSTADO	1.950.000	GASTOS NO OPERACIONALES	
PASIVO FIJO		361 Pérdida en venta de activos	361
34 Cuentas por pagar a proveedores	301	362 Gastos diferidos, cambio por cambio de moneda	362
35 Cuentas por pagar a proveedores	302	363 Otros gastos no operacionales	363
36 Cuentas por pagar a proveedores	303	12. TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	
37 Cuentas por pagar a proveedores	304	13. UTIL. (PERD) ANTES DE IMPUESTOS (11-12)	
38 Cuentas por pagar a proveedores	305	371 Participación trabajadores (13-1)	371
39 Cuentas por pagar a proveedores	306	372 Impuesto renta	372
40 Cuentas por pagar a proveedores	307	UTILIDAD (PERDIDA) DESPUES DE IMPUESTOS (13-371)	
41 Cuentas por pagar a proveedores	308	2.516	
42 Cuentas por pagar a proveedores	309		
43 Cuentas por pagar a proveedores	310		
44 Cuentas por pagar a proveedores	311		
45 Cuentas por pagar a proveedores	312		
6. TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	20.423.338		

Este formulario, con el contenido de este formulario es válido, correcto y aprobado por la Junta General, en sesión de 6 de mayo de 1994.

Firma del Representante Legal o Apoderado	Firma del Contador
C. I. o Pasaporte 170197112-4	Matrícula C.C. 3102
Anexos presentados	Fecha de recepción
Informe del Gerente	12 de mayo de 1994
Informe del Comisario	
Informe de Auditoría Externa	

Elaborado por: LIGEN ALVARADO

- 2 -

Yo, el Sr. [] certifico que la copia fotostática que antecede y que obra en dos hoja(s) [] es reproducción exacta del documento que se le entregó a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo punto a la fe.

Quito, a 12 de Abril de 1995.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

Se otorgó ante

SEGUNDA

mi, en fe de ello confiero esta

COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

Se otorgó ante

mí. en f e d e ello confiero esta TERCERA

COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a
cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

RAZON.- Mediante Resolución No 95.1.1.1.2641, dictada
por la Superintendencia de Compañías el 18 de agosto-
del presente año, fue aprobada la escritura pública -
de aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social -
de la Cía. denominada " Inmobiliaria Alicante Cía. -
Ltda.", otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del-
Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, cuyo ar-
chivo se halla actualmente a su cargo.- Tomé nota de-
este particular al margen de la respectiva matriz . -
Quito , a veinticuatro de agosto de mil novecientos -
noventa y cinco .-

D. GILBERTO BUSTOS ESPINOZA, ABOGADO
VIGESIMO, ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NO-
VENA DEL CANTON QUITO



Dr. Fausto E. Mora Vega

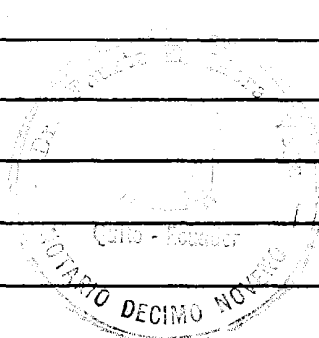
0000012

NOTARIA
DECIMO NOVENA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

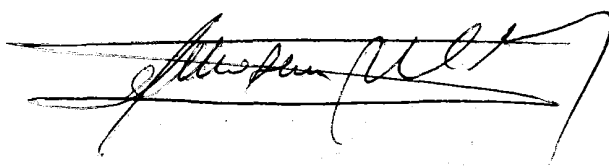
ZON: - Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías Nro. 95.1.1.1. 2641 de 18 de Agosto de 1995, en su Artículo SEGUNDO, tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz, la aprobación del aumento de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " INMOBILIARIA ALICANTE CIA. LTDA", constante en el Artículo PRIMERO de la antedicha resolución.- Quito, a treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.

El Notario,



Dr. Fausto E. Mora Vega
ABOGADO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 18 de agosto de 1995, bajo el número 2746 del Registro Mercantil tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 623 del Registro Mercantil de doce de julio de mil novecientos setenta y ocho, a fs 1507 tomo 109.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "INMOBILIARIA ALICANTE CIA. LTDA.".-Otorgada el 25 de abril de 1995, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ..-Se fijó un extracto signado con el número 1800.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 33593.-Quito, a veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.



FDP.-